



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
REF: PROCESO No.110014003056-2020-00355-00

En atención a lo solicitado en escrito que antecede y por ser de legal viabilidad al tenor de lo dispuesto por el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- DECRETAR la terminación del proceso por pago total de la obligación.

2º.- ORDENAR el levantamiento del embargo y secuestro de los bienes trabados dentro del presente asunto, si los hubiere, observando para el efecto los embargos de remanentes que se hubiesen comunicado. Oficiase a quien corresponda.

3º.- ARCHIVAR las diligencias con la anotación de que la *Litis* terminó. Lo anterior como quiera que no hay lugar a desglose de documento físico alguno.

4º.- PONER en conocimiento de los extremos procesales que, revisado el sistema de títulos por número del proceso y cédula del demandado, acorde al reporte general de títulos rendido por la secretaria, no se encontró ninguno consignado para este asunto ni pendiente de pago, por lo que no hay lugar a impartir orden alguna frente a su solicitud de entrega de dineros.

5º.- Sin costas para las partes.

NOTIFÍQUESE,


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación
en ESTADO No 08 del 23 de febrero de 2021.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Cfg

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eabdd70e9e9794bb3394a77bdf07d46f97c14718b2177b60b4acee2017f585d**

Documento generado en 22/02/2021 12:12:24 AM